

Concepción, 03 de OCTUBRE del 2023-

SEÑOR
MG. FAVIO CABAÑAS
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
PRESENTE:

LA JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL CUARTO TURNO DE ESTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ABG. HONORINA ACOSTA CANTERO quien suscribe, se dirige a V.E. en cumplimiento al circular N° 12/2021 informando que en el mes de SEPTIEMBRE del año en curso NO SE PRESENTARON causas en la que EL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DEL CUARTO TIENE CAUSALES INHIBICION. -

Sin otro particular, y para lo que hubiere lugar, se despide de V.E. muy atentamente. -

DIOS GUARDE A V.E.-




Honorina Acosta Cantero
Juez Penal